

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024-2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	500375	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	PROPIEDAD INTELECTUAL AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA		
Denominación (inglés)	AUDIOVISUAL AND MULTIMEDIA INTELLECTUAL PROPERTY		
Titulaciones	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CAV) GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (INDO)		
Centro	FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN		
Semestre	2º	Carácter	OPTATIVA
Módulo	MÓDULO OPTATIVO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CAV) OPTATIVO (INDO)		
Materia	ESPECIALIZACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN COMUNICACIÓN (CAV) COMUNICACIÓN Y EMPRESA (INDO)		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Isidoro Casanueva Sánchez	27	ics@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Civil		
Departamento	Derecho Privado		
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)			
Competencias/Objetivos			
COMPETENCIAS EN INDO			
1. BÁSICAS			
CB1 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
CB2 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
2. GENERALES			
CG1 - Conocimiento de la naturaleza de la información jurídica y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y localización de las fuentes principales de información jurídica.			
CG2 - Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información jurídica. Conocimiento de las formas de explotación, organización y creación de objetos protegidos por la propiedad intelectual.			
3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES			
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis aplicadas a la gestión y organización de la información. Capacidad de análisis y orientación en el sistema legislativo.			
CT2 - Capacidad de uso y adaptación de diversas técnicas de comunicación oral y escrita con los usuarios de la información.			
CT3 - Marco legal de las relaciones con los usuarios y en la gestión de la información.			
CT4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.			
CT5 - Capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos. Capacidad relacionada con el interés público de la propiedad intelectual y las limitaciones a ésta.			

Código Seguro De Verificación	J4FmqvH/2TSJZCar2ItPgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:52
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/J4FmqvH/2TSJZCar2ItPgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad de usar y aplicar las técnicas, las normativas y otros instrumentos utilizados en la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.

CE2 - Capacidad para autentificar, usar, diseñar y evaluar las fuentes y recursos de información jurídica.

CE3 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información, así como en los procesos de negociación sobre los derechos patrimoniales.

COMPETENCIAS DE CAV.

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

GENERALES

CG1 - Adquirir las destrezas necesarias para trabajar en empresas asociadas a la industria audiovisual y en organizaciones que demandan servicios, planes y estrategias de comunicación

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Tener la capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

CT2 - Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los cánones de las disciplinas de comunicación.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Tener la capacidad de gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros

CE2 - Tener la capacidad de aplicar técnicas y procesos en la organización y creación de productos multimedia.

CE3 - Tener la capacidad de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales.

CE4 - Conocer a nivel teórico-práctico los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual

Temas y contenidos

Breve descripción del contenido

INDO

Conocimiento del entorno, toma de decisiones, vigilancia tecnológica, fuentes de información para la empresa. Propiedad intelectual. Fuentes constitucionales de la PI. Legislación, naturaleza jurídica. Derechos conexos a los derechos de autor. Depósito Legal y Registro de la propiedad intelectual. Organización de la comunicación externa e interna de las organizaciones, instituciones y empresas. Planificación estratégica de la comunicación. Investigación de mercados y eficacia de la comunicación corporativa. Responsabilidad social corporativa

CAV

Legislación vigente sobre Propiedad Intelectual audiovisual y multimedia. Derechos de autor y derechos afines. Derechos morales y derechos de explotación: sujeto, objeto y contenido. Cesión y comercialización de derechos de explotación. Entidades de gestión de derechos de autor y derechos afines en el ámbito audiovisual y multimedia.

Código Seguro De Verificación	J4FmqvH/2TSJZCar2ItPgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:52
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/J4FmqvH/2TSJZCar2ItPgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Los conceptos de Derecho y norma. Fuentes de la propiedad intelectual.
Contenidos del tema 1: Antecedentes históricos. Derecho y normas. El ordenamiento jurídico. Las relaciones jurídicas. La propiedad intelectual en la Constitución y en el ámbito legislativo.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Casos prácticos de problemas de propiedad intelectual sobre competencias autonómicas, nacionales, europeas, penales, administrativas y civiles.

Denominación del tema 2: Naturaleza Jurídica de la propiedad intelectual.

Contenido del tema 2: Principales teorías y concepto de propiedad (ordinaria, intelectual e industrial). Los derechos subjetivos. La incidencia del Derecho comunitario e internacional.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Casos prácticos de problemas de propiedad intelectual sobre la posesión y propiedad sobre soportes físicos; casos de propiedad industrial.

Denominación del tema 3: Los sujetos titulares y beneficiarios de los derechos de propiedad intelectual.

Contenidos del tema 3: Derecho de la persona. Autor individual y coautoría (colaboración y otras figuras). Personas jurídicas y productores. Derecho de sucesiones: Herederos y legatarios.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: casos prácticos de problemas de propiedad intelectual sobre coautoría, autor multifacético, obras colectivas, compuestas y complejas; Casos prácticos relativos a las herencias y donaciones.

Denominación del tema 4: El objeto protegido por la propiedad intelectual.

Contenidos del tema 4: El objeto: Publicación, divulgación y soporte físico. Obras originales y derivadas. Obras excluidas. Producciones. Bases de Datos, obras multimedia y audiovisuales. La obra radiofónica y la publicitaria.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: casos prácticos de problemas de propiedad intelectual sobre obras originales y plagios. Análisis de sentencias del Tribunal Supremo sobre el objeto protegido. Estudio de las adaptaciones y otras transformaciones de las obras.

Denominación del tema 5: Contenido de los derechos de propiedad intelectual.

Contenidos del tema 5: Derechos y obligaciones. Derechos morales y derechos de explotación. El negocio jurídico en la propiedad intelectual.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: casos prácticos de problemas de propiedad intelectual sobre derechos de explotación en la sociedad de la información.

Denominación del tema 6: Comercialización de los derechos de propiedad intelectual.

Contenidos del tema 6: Derecho de contratos. Los contratos de edición. Los contratos de producción multimedia y audiovisual.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Análisis de contratos de producción audiovisual y multimedia.

Denominación del tema 7: Límites a los derechos de autor.

Contenidos del tema 7: Límites temporales y otros límites legales. Excepciones a las autorizaciones. Compensaciones a la copia privada y a otras limitaciones de derechos.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Análisis de sentencias del Tribunal de Justicia Europeo y del Tribunal supremo sobre préstamo público digital. Estudio de sentencias sobre la parodia y otros límites a los derechos de autor.

Denominación del tema 8: Cesión de derechos de propiedad intelectual.

Contenidos del tema 8: Formalización de la cesión. Cesión simple. Cesión en exclusiva. Remuneración. Interpretación de la cesión y beneficios irrenunciables de los autores. Prohibiciones respecto a la cesión.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Estudio de las cesiones a las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual. Acuerdos y contratos entre usuarios y titulares de derechos.

Denominación del tema 9: Protección de los derechos de propiedad intelectual.

Contenidos del tema 9: Registro de la propiedad intelectual. Depósito Legal. Símbolos de protección. Las entidades de gestión: relaciones con los autores, con los utilizadores y con los organismos de recaudación de derechos de propiedad intelectual. Derecho procesal: Acciones penales y civiles.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Practicas sobre documentación judicial y administrativa.

Código Seguro De Verificación	J4FmqvH/2TSJZCar2ItPqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:52
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/J4FmqvH/2TSJZCar2ItPqQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		CH	L	O	S		
TEMA I	14	4				1		9
TEMA II	15	4				2		9
TEMA III	14,5	4				1	0,5	9
TEMA IV	14	4				1		9
TEMA V	14	4				1		9
TEMA VI	15	4				2		9
TEMA VII	14,5	4				1	0,5	9
TEMA VIII	14,5	4				1		9
TEMA IX	13	4				1		8
EVALUACIÓN	21,5	4				4	0,5	13,5
TOTAL	150	40				15	1,5	93,5

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía

Metodologías docentes

Metodologías docentes (CAV)

- Lección magistral participativa
- Explicación y discusión de los contenidos
- Presentación de materiales para el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje
- Talleres de aprendizaje
- Prácticas en laboratorios
- Trabajos en grupo
- Reuniones en pequeños grupos
- Reuniones individuales
- Estudio individual del alumno
- Resolución de problemas y casos por medio de la reflexión y el análisis
- Asistencia a conferencias y actividades complementarias como visitas

Metodologías docentes (INDO)

- Explicación en clase de los temas programados.
- Utilización de material docente en diferentes tipos y formatos.
- Discusión de los contenidos
- Aplicación práctica de los conocimientos teóricos a través de los laboratorios, talleres..
- Análisis y resolución de problemas prácticos propuestos.

Código Seguro De Verificación	J4FmqvH/2TSJZCar2ItPgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:52
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/J4FmqvH/2TSJZCar2ItPgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resultados de aprendizaje

- Conocer y aplicar el marco legal correspondiente a derechos de autor y propiedad intelectual a casos concretos (INDO).
- Conocer la legislación vigente sobre propiedad intelectual audiovisual y multimedia (CAV).

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación, en base a Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (DOE 212, de 3 de noviembre de 2020), desarrollará una serie de mecanismos que permitan comprobar, de manera objetiva, el proceso de aprendizaje de cada estudiante, para lo cual es recomendable una evaluación continua (EC), tendente a facilitar la progresiva adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Para ello, se habilitarán una serie de pruebas, entre las que se pueden destacar la participación con aprovechamiento en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y tutorías ECTS; la realización de las prácticas programadas; la realización de trabajos; las pruebas orales y escritas, parciales o finales. El alumnado puede tener conocimiento de sus progresos en la evaluación continua; a tales efectos el profesor les proporcionará información, con la suficiente antelación, sobre el nivel de cumplimiento correspondiente a cada prueba de evaluación; sobre todo respecto a la asistencia y participación en las clases.

Todas las convocatorias tienen una prueba final alternativa de carácter global, de manera que la superación de esta suponga la superación de la asignatura. La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante según normativa actual. Se hará pública la relación de alumnos que elijan la Evaluación Continua (EC) a través del campus virtual de la asignatura. La Comisión de Calidad de la titulación velará porque el derecho a la evaluación global no comporte discriminación respecto a la evaluación continua en relación con la calificación máxima que se puede obtener. En los sistemas de evaluación global, también se podrá exigir la asistencia del estudiante a aquellas actividades de evaluación que, estando distribuidas a lo largo del curso, estén relacionadas con la evaluación de resultados de aprendizaje de difícil calificación en una prueba final.

La EC es la suma de las notas obtenidas valorables respecto a

- asistencia a las clases:

- Desarrollo de trabajos en grupo o individuales.

- Talleres de corte técnico, teórico o práctico para el aprendizaje de competencias específicas de cada optativa.

- Visitas a empresas donde se evalúa la asistencia y aporte que se vea reflejado en otras actividades en grupo o individuales.

- Debates para el enriquecimiento del grupo y el desarrollo de habilidades y competencias, así como destrezas específicas en comunicación y materias afines.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

INDO

El reparto de la calificación es Evaluación Continua (EC) 70%- Evaluación del examen final 30%. La Evaluación Final consistirá en la superación de uno o varios exámenes de los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos, dichos exámenes podrán consistir en una prueba oral respecto a la realización de un trabajo o de su desarrollo escrito, de preguntas cortas o tipo test. La evaluación podría consistir, en su caso, en un examen teórico en caso cuando no pueda realizarse la Evaluación Continua, siendo el 100% de la nota final un examen de tipo práctico (30%) y teórico (70%).

Para el cálculo final de la nota podrá atenderse, también, a la Evaluación Continua a través de la participación y asistencia del alumnado a las clases magistrales y prácticas realizadas y/o trabajos realizados.

CAV

ESPECIALIZACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA EN COMUNICACIÓN

Esta materia presenta contenidos más prácticos atendiendo al desarrollo de habilidades para la aplicación de la comunicación por lo que el reparto de la calificación es EC 70%- EF 30%. La Evaluación Final consistirá en la superación de un examen de los conocimientos teóricos adquiridos, dichos exámenes podrán consistir en una prueba oral o de desarrollo escrito, de preguntas cortas o tipo test. La evaluación podría consistir, en su caso, en un examen teórico obligatorio en caso de no poderse realizar la Evaluación Continua.

Código Seguro De Verificación	J4FmqvH/2TSJZCar2ItPgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:52
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/J4FmqvH/2TSJZCar2ItPgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Bibliografía y otros recursos virtuales

I. Bibliografía básica y manuales recomendados por el profesor:

André Lucas: *Propriété littéraire et artistique*. Editorial Dalloz. Paris 2010.

Carlos Rogel y Eduardo Serrano: Manual de Derecho de autor. Editorial Reus. Madrid 2018.

Rodrigo Bercovitz y otros: Manual de Propiedad Intelectual. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia 2018.

II. Otras fuentes bibliográficas para realizar trabajos de la asignatura:

En la biblioteca de la Facultad se pueden consultar libros como:

Rodrigo Bercovitz y otros. Comentario al Texto Refundido de Propiedad Intelectual. Editorial Tecnos. Madrid 1994.

José Miguel Rodríguez y Fernando Bondía. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual. Editorial Civitas. Madrid 1998.

Existen abundante bibliografía a disposición del alumno en la Biblioteca de la Facultad y en este sentido el profesor orientará las lecturas de conformidad con los trabajos específicos que se pretendan llevar a cabo. Habrá visitas guiadas y personalizadas a la biblioteca de la Facultad. Se harán prácticas en tutorías sobre los recursos bibliográficos a través de la red.

Recomendaciones

Se recomienda obtener la siguiente legislación para el seguimiento del curso y la realización de las prácticas de la asignatura:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-8930>

Dicha legislación es fundamental en el seguimiento de la asignatura.

Para una visión general de las diversas normativas puede consultarse el Código accesible en internet:

CÓDIGO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

file:///C:/Users/Miguel/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/K5W9SPO0/BOE-087_Codigo_de__Propiedad_Intelectual_.pdf

<https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=87¬a=1&tab=2>

Código Seguro De Verificación	J4FmqvH/2TSJZCar2ItPgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadelo Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:52
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/J4FmqvH/2TSJZCar2ItPgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

